

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL
"ESCOPER S. A."

Guayaquil, 15 de Junio del 2.016 ✓

Sr.

JAIME PEDRO MONTECE ARMIJOS ✓

Ciudad.-

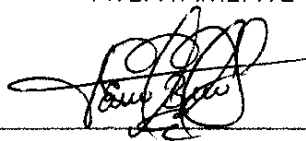
De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día sábado 11 de Junio del 2.016, tuvo el acierto de Elegirlo a Ud. como PRESIDENTE de la Compañía por un período de DOS AÑOS. ✓

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Institución, y, a Ud. como **PRESIDENTE** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma conjunta con el GERENTE GENERAL.

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL "ESCOPER S.A.", se constituyó el 10 de Marzo del año 2.004, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Enero del año 2.006.

ATENTAMENTE



ELIANA MICHELLE BARAHONA MORENO

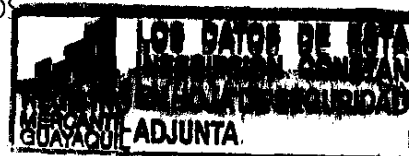
Secretario Ad – Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, JAIME PEDRO MONTECE ARMIJOS, portador de la C.I. # 092510150-3, ✓
De nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Guayaquil acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 15 de Junio del 2.016



JAIME PEDRO MONTECE ARMIJOS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.060

FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016

HORA DE REPERTORIO:12:45

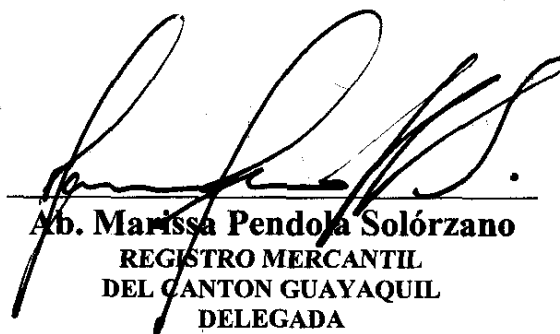
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL ESCOPER S.A.**, a favor de **JAIME PEDRO MONTECE ARMIJOS**, de fojas 26.201 a 26.204, Registro de Nombramientos número 6.976.

ORDEN: 24060



Guayaquil, 16 de junio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1405581

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBIDO

HORA:
12 JUL 2016 19:00

Receptor: Michelle Calderon Calderon

Firma: Michelle